



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0003318/2020

VISTO:

El Simposio Internacional “**No olvidemos que el arquitecto es pintor**”, acerca de la obra de **Augusto Ferrari**, que se realizará en Córdoba desde el día 5 al 7 de marzo de 2020, organizado por el Centro de investigaciones y estudios sobre cultura y sociedad (CIECS/Conicet-UNC), el Programa de estudio sobre *Los lugares del habitar y la memoria*- Proyecto Ferrari y por la FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objetivos como el de dar a conocer la mirada y los puntos de vista de algunos de los integrantes de la Red Internacional Estudiando a Augusto sobre la figura y la obra del mismo, así como ofrecer la posibilidad de presentar sus ideas a quienes sin formar parte de aquella están interesados en estudiarlo o ya lo están haciendo como así también dar lugar a quienes, sin ser investigadores y como ciudadanos, se interesan en la obra y el personaje;

Que objeto de estudio serán Ferrari y su obra arquitectónica y pictórica, uno en relación con las otras y su contexto;

Que los momentos de encuentro, exposición y debate serán tres. En cada uno de ellos, miembros de la red harán sus presentaciones y luego habrá un espacio de tiempo para el intercambio de ideas y para las exposiciones de otros investigadores y del público en general que hayan sido aceptadas;

Que se trata de un tema de interés cultural en general, técnico, histórico y turístico por tal motivo se gestiona la Declaración de Interés por parte del Prof. Dr. **Horacio GNEMMI BOHOGÚ**;

Que dada la inminencia del evento y el interés manifestado por la comunidad de la FAUD, se acuerda con lo solicitado;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Académico Simposio Internacional “**No olvidemos que el arquitecto es pintor**”, acerca de la obra de Augusto Ferrari, que se realizará en Córdoba desde el día 5 al 7 de marzo de 2020, organizado por el Centro de investigaciones y estudios sobre cultura y sociedad (CIECS/Conicet-UNC), el Programa de estudio sobre *Los lugares del habitar y la memoria*- Proyecto Ferrari y por la FAUD.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato. Notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt